

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021
e Informe de los Auditores Independientes

Contenido:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales por Función
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
Notas a los estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 15 de junio de 2023

A la Honorable Junta Directiva y
Al señor Rector de la Universidad La República

Fuimos contratados para efectuar una auditoría a los estados financieros adjuntos de la Universidad La República, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Sin embargo, debido a los asuntos que descritos en el párrafo siguiente de la “Base para la abstención de opinión”, no pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionar una base para una opinión de auditoría.

Base para la abstención de opinión

1. Según se explica en la Nota N°4 “Cambios contables” y se detalla en Nota N°13 “Patrimonio” al 31 de diciembre de 2022, se realizaron cargos por M\$7.655.475 y abonos por M\$8.440.574 cuyos efectos netos a resultados acumulados fue un cargo por M\$785.099 los cuales correspondían a saldos de cuentas de años anteriores que no contaban con documentación de respaldo. La sección N°10 de las NIIF para Pymes, señalan que, en la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores.

2. No fuimos designados como auditores de Universidad La República hasta después del 31 de diciembre de 2022 y 2021 y, por lo tanto, no observamos el arqueo físico de las rendiciones de caja de las distintas sedes cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a M\$76.157 (M\$177.989 en 2021).
3. Según se indica en Nota N°11 b) de Otros pasivos no financieros no corrientes, se incluyen a valor histórico M\$4.894.873 (M\$4.233.014 en 2021) y M\$2.669.906 (M\$2.339.906 en 2021) correspondientes a los incumplimientos de obligaciones judiciales, laborales y previsionales de la Universidad que se presentan a un valor histórico sin incluir intereses multas y reajustes, los cuales no fueron de práctica determinación.
4. Según se indica en Nota N°19 de Contingencias y Compromisos, se incluyen Causas Civiles y Laborales por M\$6.539.159 y según la nota N°11 de Otros Pasivos no Financieros, solo se encuentran provisionados como acreedores por acuerdo judicial preventivo M\$2.669.906.
5. No fue puesto a nuestra disposición el auxiliar de las Propiedades, Planta y Equipos mantenidas al 31 de diciembre de 2022 que se presentan en la Nota N°9 por M\$1.559.945 excepto terrenos y edificios (M\$3.576.278 en 2021) por lo que no pudimos satisfacernos por otros procedimientos de auditoría respecto dicho saldo, ni comprobar si los mismos debieron ser depreciados durante ambos periodos. En consecuencia, no pudimos determinar si era necesario realizar cualquier ajuste a estos montos.
6. Según se indica en nota N°8 existen pendientes de caja, ascendentes a M\$231.292, los cuales no han sido analizados para poder evaluar cualquier efecto en los estados financieros de la Universidad. En consecuencia, no pudimos determinar si era necesario realizar cualquier ajuste a estos montos.

Abstención de opinión

Debido a los asuntos descritos en este informe no hemos podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionarnos una base para una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre estos estados financieros. Según se menciona en Nota N° 1 y N°21 la Administración de la Universidad ha realizado una serie de acciones para evitar el cierre de la universidad y obtener el financiamiento necesario que permita su continuidad.

Énfasis en otros asuntos

1. Según se desprende la lectura de los estados financieros la Universidad presenta déficit del año por M\$2.684.524 (M\$2.179.230 en 2021). El pasivo corriente y no corrientes ascendentes a M\$5.932.561 (M\$4.310.725 en 2021) y M\$8.990.972 (M\$7.675.536 en 2021) valores históricos, y un Patrimonio negativo por M\$9.357.035 (M\$6.857.678 en 2021). Además, presenta una disminución de su matrícula a 2.327 alumnos (3.051 en 2021) lo que no permite cubrir oportunamente sus obligaciones laborales, previsionales y obligaciones comerciales.

2. La Universidad La República ha hecho público y ha transparentado que su operación se encuentra supervisada por un sindico contemplado en Convenio Judicial Preventivo, que se tramita en el 9° Juzgado Civil de Santiago bajo Rol 26440-2010. Este convenio fue votado favorablemente y “ACORDADO” por los Acreedores Valistas el 26 de abril de 2011, y “APROBADO” el 29 de mayo de 2015. Es dable señalar que dicho Convenio Judicial contempla un calendario de pago de sus obligaciones que expiró el 31 de diciembre de 2018, sin embargo, aún permanecen vigentes algunas acreencias y una con el Banco de Chile que, a juicio de la Universidad, no fue completado en el proceso de reconocimiento de acreencias ante el tribunal en el año 2010, situación que fue apelada por instancias de la Universidad La República, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, contienda que hoy se encuentra radicada en la Corte Suprema de Justicia de Chile, pendiente de resolución. Todo ello hace que el Convenio Judicial Preventivo permanezca vigente.
3. Con fecha 14 de junio de 2022 emitimos un informe sobre los estados financieros de la Universidad en el cual señalamos las siguientes situaciones:
 - a. La estimación de deudores incobrables ascendente a M\$3.639.375 para el año 2021, fue proporcionada la base del registro de la provisión para poder validar su importe en el balance. Dicha provisión fue reversada en 2022 llevando el efecto a resultados acumulados.
 - b. La Universidad estima que los valores adeudados al 31 de diciembre de 2021, con reajustes multas e intereses, ascendería a un máximo de M\$11.600.000, aproximadamente los cuales no han sido reconocidos contablemente. Al 31 de diciembre de 2022 el monto de intereses, reajustes y multas no fue de practica determinación.
 - c. Al 31 de diciembre de 2021 no fue puesto a nuestra disposición la evidencia y documentación de auditoría del monto que se presenta en Nota N°6 por M\$65.116 de embargos cuentas bancarias. Al 31 de diciembre de 2022 se proporcionó la documentación correspondiente.
 - d. Al 31 de diciembre de 2021 los ingresos reconocidos por la Universidad ascendentes a M\$4.712.929, la Universidad adolece de adecuados mecanismos de control tanto para la formalización de los documentos que sustentan dicho proceso. Al 31 de diciembre de 2022 se comprobó la razonabilidad de los ingresos mediante procedimientos de auditoría alternativos.

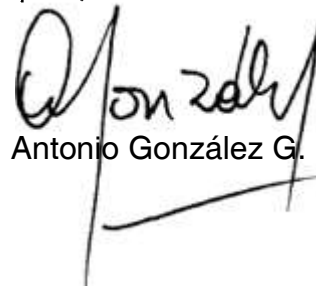
- e. Al 31 de diciembre de 2021, no fueron puestos a nuestra disposición los análisis con su correspondiente documentación de respaldo, de las siguientes cuentas de mayor:

Cuenta	Nombres	2021 M\$
Activos		
1-1-2-10-006	Pagaré 2021	640.248
1-2-1-10-001	Pagarés 2013	151.257
1-2-1-10-002	Pagarés 2014	738.295
1-2-1-10-003	Pagarés 2015	763.757
1-2-1-10-004	Pagarés 2016	435.974
1-2-1-10-005	Pagaré 2017	237.489
1-2-1-10-006	Pagaré 2018	659.201
1-2-1-10-007	Pagaré 2019	623.262
1-2-1-10-100	Cheques protestados	101.319
Pasivos		
2-2-4-10-002	Acreedores Excluyentes	(1.146.621)
2-2-4-10-003	Acreedores Convenio Judicial preferencia personas	(658.757)
2-2-4-10-007	Acreedores Convenio Judicial preferencia instituciones	(534.527)
2-2-4-10-008	Acreedores Juicios con Sentencia	(4.233.014)
1-2-1-90-001	Provisión riesgo incobrabilidad - pagaré 2013	(3.639.374)
2-1-2-10-001	Proveedores	(549.839)
2-1-2-10-010	Letras por pagar	(128.733)
2-1-2-10-011	Cheques por pagar	(307.488)
2-1-4-10-002	Intereses por vencer Leasing Centro Simulación	(253.645)
2-1-6-10-002	Depósitos en tránsito	(150.333)
	Otros Menores	(260.423)

Al 31 de diciembre de 2022 se efectuaron ciertas reclasificaciones, cargos y abonos a resultados acumulados.

- f. Los arriendos reconocidos por la Universidad ascendentes a M\$1.054.261, corresponden a los arriendos de las sedes que posee a lo largo del país la Universidad. El control respecto a la formalización de los contratos y la continuidad su operatividad, no facilita su validación. Al 31 de diciembre de 2022 se analizaron y contabilizaron las obligaciones por arriendos según los contratos vigentes.

PKF Chile Auditores Consultores Ltda.



Antonio González G.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	295.591	280.178
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7	119.385	830.099
Otros activos no financieros, corrientes	8	<u>243.329</u>	<u>22.475</u>
Total activos corrientes		<u>658.305</u>	<u>1.132.752</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	7		71.180
Propiedades, planta y equipo	9	4.556.544	3.576.278
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	12	147.359	147.359
Otros activos no financieros, no corrientes	8	<u>204.290</u>	<u>201.014</u>
Total activos no corrientes		<u>4.908.193</u>	<u>3.995.831</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>5.566.498</u></u>	<u><u>5.128.583</u></u>
PASIVOS CORRIENTES:			
Otros pasivos financieros, corrientes	11	4.204	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	10	<u>5.928.357</u>	<u>4.310.725</u>
Total pasivos corrientes		<u>5.932.561</u>	<u>4.310.725</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	12	482.443	482.443
Otros pasivos no financieros, no corrientes	11	<u>8.508.529</u>	<u>7.193.093</u>
Total pasivos no corrientes		<u>8.990.972</u>	<u>7.675.536</u>
PATRIMONIO (DÉFICIT):			
Capital	13	771.495	771.495
Otros resultados integrales	13	970.266	
Pérdidas acumuladas		<u>(11.098.796)</u>	<u>(7.629.173)</u>
Total patrimonio (déficit), neto		<u>(9.357.035)</u>	<u>(6.857.678)</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u><u>5.566.498</u></u>	<u><u>5.128.583</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	14	3.623.049	4.712.929
Costos de explotación	15	<u>(4.413.480)</u>	<u>(4.651.467)</u>
Margen bruto		<u>(790.431)</u>	<u>61.462</u>
Gastos de administración	16	(1.882.641)	(2.149.224)
Otros gastos por función	18		(75.861)
Costos financieros	17	<u>(11.452)</u>	<u>(15.607)</u>
Resultados antes de impuestos		<u>(2.684.524)</u>	<u>(2.179.230)</u>
Resultado del ejercicio		<u><u>(2.684.524)</u></u>	<u><u>(2.179.230)</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	Capital M\$	Otros resultados integrales M\$	Pérdidas acumuladas M\$	Total patrimonio (déficit) neto M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2022	771.495		(7.629.173)	(6.857.678)
Otros movimientos patrimoniales			(785.099)	(785.099)
Otros resultados integrales		970.266		970.266
Resultado del ejercicio			(2.684.524)	(2.684.524)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>771.495</u>	<u>970.266</u>	<u>(11.098.796)</u>	<u>(9.357.035)</u>
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	771.495		(5.449.943)	(4.678.448)
Resultado del ejercicio			(2.179.230)	(2.179.230)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>771.495</u>	<u>0</u>	<u>(7.629.173)</u>	<u>(6.857.678)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Flujo procedente de actividades de operación:		
Recaudación de aranceles pre y post grado	4.532.603	5.789.097
Otros movimientos no identificados	(197.825)	89.591
Pago de remuneraciones, honorarios y otros al personal	(3.056.129)	(4.200.896)
Pago de arriendos	(226.089)	(312.271)
Pago a proveedores y otros	(1.036.162)	(1.156.598)
Gastos financieros pagados	(286)	(8.975)
Otros pagos provenientes de actividades de operación	<u>(4.903)</u>	<u>(89.042)</u>
Total flujo procedente por actividades de operación	<u>11.209</u>	<u>110.906</u>
Flujo procedente de actividades de financiamiento:		
Obtención y pago de préstamos	<u>4.204</u>	<u></u>
Total flujo utilizado en actividades de financiamiento	<u>4.204</u>	<u>0</u>
Flujo originado por actividades de inversión		
Total flujo utilizado en actividades de inversión	<u>0</u>	<u>0</u>
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	15.413	110.906
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>280.178</u>	<u>169.272</u>
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE DEL AÑO	<u><u>295.591</u></u>	<u><u>280.178</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS	6
a. Bases de preparación	6
b. Periodo contable	7
c. Moneda de presentación y moneda funcional	7
d. Bases de conversión	7
e. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	7
f. Compensación de saldos y transacciones	8
g. Efectivo y equivalente al efectivo	8
h. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8
i. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	9
j. Propiedades, planta y equipo	9
k. Deterioro de valor de los activos no financieros	9
l. Activos financieros	10
m. Préstamos y cuentas por cobrar corrientes y no corrientes	10
n. Préstamos que devengan intereses	10
o. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11
p. Provisiones	11
q. Reconocimiento de ingresos	11
r. Beneficios a los empleados	11
s. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	11
t. Estado de flujos de efectivo	12
3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES	12
4. CAMBIOS CONTABLES AÑO 2022	13
5. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIERO	14
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	15
7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	16
8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	17
9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	18
10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	19
11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	20
12. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS, NO CORRIENTES	22
13. PATRIMONIO NETO	22
14. INGRESOS ORDINARIOS	23
15. COSTOS DE EXPLOTACIÓN	23
16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24
17. COSTOS FINANCIEROS	24
18. OTROS GASTOS POR FUNCIÓN	24
19. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	25
20. MEDIO AMBIENTE	29
21. HECHOS POSTERIORES	30

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Universidad La República fue fundada el 12 de septiembre de 1988 y se constituyó como una Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, regida por el D.F.L. N°2 de 2009 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370, con las normas no derogadas del Decreto con fuerza de Ley N°1 de 2005, del Ministerio de Educación; la Ley N°21.091 de reforma a la Educación Superior; la Ley N°20.129 de 2006, que establece un sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Ley N°20.800, que crea el Administrador Provisional y de Cierre de Instituciones de Educación Superior, y sus modificaciones.

La Universidad tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las Sedes que establezca en el país o en el extranjero. Su vigencia es indefinida.

Esta Corporación de Derecho Privado, obtuvo su plena Autonomía, según Acuerdo N° 013/2001 del Consejo Superior de Educación, celebrado en Sesión Ordinaria el 18 de enero de 2001. Su principal autoridad es la Asamblea de Socios, quien delega las funciones en la Junta Directiva de la Corporación.

Por su parte, la Junta Directiva, es quien elige al Rector de la Universidad, representante legal de la Corporación y de la Universidad, tanto a nivel judicial, como extrajudicial. Son facultades del Rector proponer a la Junta Directiva al equipo de gestores que constituyen los Directivos Superiores de la Universidad, siendo estos el Vicerrector Académico, Vicerrector de Administración y Finanzas y el Secretario General.

En el artículo cuarto de los estatutos de Universidad La República se especifican las finalidades de la Corporación, dentro de las cuales destacan preservar, acrecentar y transmitir la cultura, promover y realizar investigación científica e impartir docencia superior de pre y post grados para la formación, perfeccionamiento profesional y capacitación, entre otras, todo de acuerdo con sus valores y principios rectores.

Un gran valor de Universidad La República, es el hecho que, durante sus 34 años de ininterrumpida vida académica, ha otorgado más de veinte mil títulos y grados académicos, todo en conformidad con su Reglamento General Académico, brindando al país profesionales de excelencia en distintas áreas de gran relevancia, como la Salud, Educación, Ingenierías, Ciencias Jurídicas y Sociales, entre otros y sus distintas especialidades y menciones, tanto a nivel de pregrado como postgrado.

Ahora bien, sin perjuicio de los aspectos generales de la Universidad, y en el marco de la información de los Estados Financieros, se deben dar a conocer tres (3) hechos sustanciales que impactaron de manera significativa el normal desarrollo de las actividades de Universidad La República, y en especial, su situación financiera.

1. Proceso de Cierre.

Tras el inicio de la investigación llevada a cabo el año 2019, por la Superintendencia de Educación Superior, que resolvió la presentación de un Plan de Recuperación, y que continuó con el inicio del proceso de cierre en marzo del 2021, Universidad La República, desde sus instancias regulares, modificó su composición para enfrentar el complejo y adverso escenario dejado por la anterior administración.

En tal sentido, en diciembre del 2020, se produce la salida del anterior Rector, y asume como nuevo Rector don Fernando Lagos Basualto, Abogado y alumno fundador de Universidad La República. Asimismo, y tras ser comunicada la propuesta de cierre por parte de la SES, se decide en Abril del año 2021, el cambio de la Junta Directiva de la Universidad, para efectos de iniciar un trabajo conjunto entre el Rector y Junta Directiva, lo cual tenía dos finalidades, por una parte, impulsar las medidas que permitiesen mejorar la situación financiera en que se encontraba la Universidad, para de este modo garantizar la continuidad del servicio educacional a los estudiantes; y, por otra parte, buscar las alternativas que permitiesen revertir la decisión de la autoridad, y con ello evitar el cierre de Universidad La República.

2. Defensa para evitar el Cierre.

Con fecha 29 de Marzo del 2021 la Superintendencia de Educación Superior, resolvió rechazar el Plan de Recuperación presentado por Universidad La República, sin comunicar las observaciones formuladas a la Casa de Estudios, junto con lo cual propuso a la Subsecretaría de Educación Superior, el cierre de la Universidad y la designación de un Administrador de Cierre, lo cual fue aceptado por la Subsecretaría de la época, y aprobado por el Consejo Nacional de Educación, lo que tuvo como consecuencia la cancelación de la personalidad jurídica de la Universidad, la designación de un Administrador de Cierre y la suspensión de las funciones de las autoridades colegiadas y unipersonales de la Universidad (Junta Directiva y Rector de la Universidad).

Ante dicho escenario, y atendida la arbitrariedad e ilegalidad en el procedimiento que llevo a cabo, tanto la Superintendencia de Educación Superior, como la Subsecretaría de Educación Superior, Universidad La República presentó ante la Il. Corte de Apelaciones de Santiago, una Reclamación de Ilegalidad, la que fue desestimada por dicha instancia judicial, quedando pendiente el respectivo recurso ante la Excm. Corte Suprema.

En paralelo a esta compleja situación, y atendida la obligación moral hacia los estudiantes, el nuevo Rector y la nueva Junta Directiva de la Universidad, resuelven no aperturar matrícula para alumnos nuevos, iniciando un proceso de matrícula sólo para alumnos antiguos, como respuesta a la incertidumbre que tenían los estudiantes ante la falta de respuesta de la Autoridad. Es necesario indicar, que esta decisión, aún cuando tenía un efecto negativo directo en las finanzas de la Universidad, se tomó basada en la prudencia y responsabilidad que ameritaba el duro escenario, porque si bien que limitaba los ingresos por concepto de nuevas matrículas (aranceles), permitía dar una mayor seguridad en el avance curricular de los alumnos antiguos y limitar los daños en la imagen pública y prestigio, en tanto no existiesen certeza del resultado del proceso.

Como resultado directo de las decisiones adoptadas por las autoridades de Educación de la época, y la negativa de la ltma. Corte de Apelaciones, aun cuando existían recursos pendientes, tanto judiciales como administrativos, el día 25 de enero del año 2022, el administrador de cierre, por encargo del Subsecretario de Educación Superior de la época, con ayuda de la fuerza pública, y sin resolución judicial, hace ingreso a la Universidad, tratando de descerrajar la puerta principal, lo que motivó la denuncia por prevaricación en contra de él y en contra del Subsecretario de Educación Superior de la época, y la posterior presentación de querrella y de recurso de protección. Asimismo, el Administrador de Cierre, dispone el bloqueo de las cuentas corrientes de la Universidad, impidiendo avanzar con las labores administrativas y financieras, y privando el acceso a los ingresos, lo que impidió realizar pagos, trámites y el cumplimiento de labores normales, propias de una Institución de Educación Superior.

En febrero del 2022, los alumnos y exalumnos en apoyo a la autoridad de la Universidad, se toman la Casa Central desde el 8 de febrero hasta el 11 de marzo de ese año, período en el cual se continuó haciendo proceso de matrícula de alumnos antiguos. Destacar que las labores administrativas continuaron de manera presencial y con grandes esfuerzos y profesionalismo, en todas las demás Sedes de Universidad La República, las cuales se encuentran desplegadas desde Arica a Temuco.

En marzo se presentan acciones judiciales en contra de este Rector y Secretario General por parte de las anteriores autoridades. En marzo del 2022, continúan las actividades de matrícula de alumnos antiguos y se inician las clases el 26 de marzo del 2022, alcanzando un 85% de alumnos matriculados, de un proyectado de 2300 para el primer semestre, el cual se cumplió a fines de abril del 2022.

El 7 de abril del año 2022, y atendida la negativa de la ltma. Corte de Apelaciones, Universidad La República alega ante la Excelentísima Corte Suprema, el Recurso de Queja presentado en contra de la resolución que rechazó el recurso de ilegalidad de fecha 30 de diciembre del 2021, en donde se solicitaba dejar sin efecto el proceso, y declarar ilegal la Resolución 165, de fecha 29 de marzo de 2021, de la Superintendencia de Educación Superior, por cuanto nunca dio la oportunidad a la Universidad de conocer y atender las observaciones que fundamentaron su rechazo al Plan de Recuperación, siendo acogido dicho Recurso ante el máximo Tribunal del país

En efecto, con fecha 22 de Abril del 2022, la 3era Sala de la Excma. Corte Suprema, acoge de manera unánime, en favor de Universidad La República, el Recurso de Queja presentado en contra de la resolución de cierre evacuada por la Superintendencia de Educación Superior, y que tuvo como consecuencia, que todo lo obrado por las autoridades de educación de la época quedara sin efecto, debiendo retrotraer la situación al momento previo al rechazo al Plan de Recuperación presentado por esta Institución de Educación Superior

El referido fallo, favorable a lo requerido por Universidad La República, vino a dar sentido a lo que expusimos ante el ex Ministro de Educación y las Comisiones de Educación del H. Senado de la República y la H. Cámara de Diputados, por cuanto el actuar imprudente de las anteriores autoridades de educación, no sólo constituyó un acto ilegal, como lo definió la propia Excma. Corte Suprema, sino además, dañó gravemente la imagen, prestigio y organización de nuestra Universidad, afectando fuertemente la certidumbre y calidad de vida que nuestros alumnos y funcionarios, precisaron.

Con todo, y aun cuando las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación de la época y del Administrador de Cierre, en representación del anterior Subsecretario de Educación Superior, golpearon fuerte a esta Casa de Estudios Superiores, al punto que recién con fecha 02 de Mayo del 2022 se pudo acceder a las cuentas bancarias de la Universidad, no fue impedimento para continuar con todas las labores Universitarias, finalizando con normalidad el año académico 2021, y realizando el proceso de matrícula de alumnos antiguos 2022, el cual fue solicitado por los propios estudiantes ante la nula respuesta y directrices del referido Administrador, logrando así realizar el avance curricular correspondiente al primer semestre del año 2022, entregar el servicio educacional a las y los alumnos y reforzando la coherencia con el sentido al compromiso ético y legal de la Universidad, el que prima en el actuar Institucional y búsqueda permanente del bienestar de todos los estudiantes y funcionarios.

Es importante indicar, que entre otros aspectos, el ingreso del Administrador de Cierre no sólo impidió acceder a las cuentas bancarias de la Universidad, sino además, provocó que una serie de obligaciones no fueran cumplidas, como el pago de funcionarios y docentes, la no declaración de cotizaciones provisionales, y el no pago de arriendos de Sedes donde se ubicaba la Universidad, sino que además, al encontrarse suspendidas las autoridades unipersonales y colegiadas de la Institución, resultó imposible avanzar con procesos que era necesario cumplir, como por ejemplo, la aprobación del Presupuesto 2022, las modificaciones a los estatutos de la Universidad que permitieran incorporar un socio financiero, y la aprobación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, para ser incorporado en las respuestas a las observaciones al Plan de Recuperación de la Universidad. Se suma lo anterior, que los funcionarios de la Universidad no pudieron cumplir adecuadamente con sus funciones, en especial las personas del área administrativa, de la Unidad de Análisis Contable, dependiente de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

Con todo, y a la espera de las observaciones dispuestas por la Excma Corte Suprema, la Universidad desarrolló un conjunto de acciones que permitirían atender con éxito las observaciones que debía formular la Superintendencia de Educación Superior al Plan de Recuperación, ya sea desde el aspecto administrativo-financiero interno, como la concreción del ingreso del socio inversionista a la gestión universitaria, la cual se realiza a través de la Asamblea de Socios de fecha 18 de Julio del 2022, que le otorga por unanimidad la calidad de socio financiero, con control mayor, a don Manuel Ibáñez Pizarro, cuya calidad estaba sujeta a la aprobación del Plan de Recuperación y al ingreso de los 16 millones de dólares comprometidos a título de aporte a las arcas de la Universidad.

En atención a ello, con fecha 7 de Julio del 2022, se ingresaron a la Superintendencia de Educación Superior, las respuestas y precisiones a las Observaciones al Plan de Recuperación formuladas por la SES, así como el Acuerdo Marco suscrito por el Rector de la Universidad y el Inversionista que asumiría el control mayor de la Universidad, y los respectivos Contratos, que dan cuenta del aporte y donación de 16 Millones de Dólares (U\$) a la Institución, y que de haber sido aprobadas por la Autoridad en su momento, habrían permitido resolver la totalidad de los pasivos que esta Universidad mantiene, habiendo posibilitando con ello, no sólo el pago de la deuda existente, sino además, de manera importante, el fortalecimiento del servicio educacional que se entrega a los estudiantes y la proyección de esta Institución de cara al proceso de acreditación.

Luego de presentadas, por parte de Universidad La República, las respuestas y precisiones a las Observaciones al Plan de Recuperación formuladas por la SES, con fecha 14 de Julio del 2022, la Superintendencia rechazó las mismas. Atendido ello, Universidad La República el día 21 de Julio del 2022, repuso al citado rechazo ante la Superintendencia de Educación Superior, para revertir el rechazo al Plan de Recuperación y posibilitar la continuidad de la Universidad.

Tras un breve período de tiempo, con fecha 15 de septiembre del 2022, la Superintendencia de Educación Superior, rechazó la reposición y en consecuencia el Plan de Recuperación, proponiendo a la Subsecretaría de Educación Superior, nuevamente el cierre de la Universidad, y formulando además nuevos cargos en contra de la Institución, sin que éstos hayan sido investigados por el regulador previamente.

Tras la última propuesta de cierre por parte de la Superintendencia de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Superior solicitó al ente regulador los antecedentes de los nuevos cargos, y ante la negativa por parte de la Superintendencia, argumentando que la Subsecretaría no tenía atribuciones para requerir dicha información, la Secretaría de Estado presentó ante la Contraloría General de la República, en el mes de Diciembre del 2022, un requerimiento para que se establecieran las atribuciones y facultades de ambas Instituciones, el cual al finalizar el año, se encontraba a la espera de ser respondido.

Todo lo anterior, da cuenta de los importantes esfuerzos realizados para evitar el cierre de la Universidad, lo que representa un hecho inédito al lograr una Comunidad Universitaria unida para este objeto, lo que ninguna Institución ha logrado en un proceso de similar naturaleza, más si se considera que en otros procesos de cierre los estudiantes muchas veces quedan a la deriva sin poder avanzar académicamente, incluso muchos debiendo dejar sus estudios.

En este orden de cosas, se reafirma el deber ético y legal de la Universidad, de seguir otorgando el servicio educacional a los estudiantes, por cuanto Universidad La República no está cerrada, y en tanto no se disponga lo contrario; tanto el Rector como la Junta Directiva de la Universidad, continuarán velando por el bienestar de los alumnos, funcionarios y docentes, compromiso que ha permitido no sólo el avance académico de los estudiantes, sino que, además, la titulación de cerca de dos mil estudiantes entre los años 2021 y 2022, hecho de orgullo para la Universidad, debido a que, con esta posibilidad, se enriquece el futuro de los exalumnos, porque pueden afrontar un futuro con mayores posibilidades de crecimiento profesional y económico; el país, al contar con grandes profesionales; y finalmente las familias de ahora los exalumnos de la Universidad, quienes lucharon en conjunto para evitar el cierre de esta Casa de estudios, porque compartían la conciencia de que todos quienes integran la ULARE, son fundamentales en su defensa y en la continuidad de seguir acogiendo futuras generaciones de estudiantes con ansias de realizar movilidad social y contribuir en el desarrollo del país.

3. Medidas para resolver la situación financiera y garantizar la comunidad del Servicio Educativo.

Esta nueva administración ha realizado una serie de actividades destinadas a generar las mejores condiciones para cumplir con el deber ético y legal de otorgar el servicio educativo. Entre ellas, las más destacadas son:

- Realización de reuniones periódicas con funcionarios, estudiantes y delegados de las distintas sedes de la Universidad, para actualizar la información del proceso, junto con la elaboración de comunicados informando cada una de las etapas enfrentadas por la Casa de Estudios.
- Una vez iniciada la nueva Administración, se realizaron las investigaciones destinadas a esclarecer las causas que llevaron a esta Universidad a la compleja situación financiera que la afecta, tras lo cual, se presentaron las acciones judiciales y/o querellas en contra de quienes eran los responsables de la anterior administración, la cual fue negligente e irresponsable.
- Regularización del pago de remuneraciones de los funcionarios, muchos de los cuales estaban con un retraso de hasta 3 meses. En la actualidad, las remuneraciones se pagan en conforme a la disponibilidad de recursos, tratando de evitar retrasos importantes en ello.
- Regularización del pago de docentes, donde no existía un control o sistema de gestión de pago, lo cual ha permitido que, al mes de diciembre del 2022, el 90% de los Docentes se encuentran con sus honorarios pagados.
- Prevenir y evitar las solicitudes de quiebra y liquidación forzosa de la Universidad, en causas de cobro por deudas anteriores, mediante acuerdos judiciales que fueron pagados y cumplidos con éxito.
- Realización, en marzo del 2022, de un proceso de reestructuración en áreas que no afectaban el desarrollo normal del servicio educativo, lo que posibilitó un ahorro económico importante para financiar otras operaciones. Es importante señalar que los finiquitos generados en estas acciones han sido pagados en tiempo y forma.
- Inicio de un proceso de revisión de las dependencias físicas de las Sedes de la Universidad, para determinar el cambio de inmuebles, donde corresponda, que permitan contar con instalaciones de mejor calidad y mejor precio.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

- a. **Bases de preparación** - Los estados financieros, correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Chile.

Estos estados financieros reflejan la situación financiera de la Universidad La República al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

b. Periodo contable - Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Estados de Resultados Integrales por Función por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

c. Moneda de presentación y moneda funcional - La Universidad La República utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico primario en que la Universidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que genera los principales flujos de efectivo.

En la preparación de los estados financieros, las transacciones que se realizan en una moneda distinta a la moneda funcional se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en el estado de resultados integrales dentro del rubro diferencias de cambio.

d. Bases de conversión - Las operaciones que realiza la Universidad en unidades de fomento se registran al valor vigente en el momento de la transacción.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los valores vigentes son los siguientes:

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	35.110,98	30.991,74

e. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Universidad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para Pymes.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Universidad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- i. Deterioro de activos: la Universidad revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay indicio que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro.
- ii. En el caso de los activos financieros que tienen origen comercial, la Universidad tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la incobrabilidad del saldo vencido, la cual es determinada en base a un análisis de la antigüedad, recaudación histórica y el estado de la recaudación de las cuentas por cobrar.
- iii. La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingente.

Las estimaciones se han realizado considerando la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, sin embargo, los acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas en los próximos ejercicios (de forma prospectiva como un cambio de estimación).

- f. **Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.
- g. **Efectivo y equivalente al efectivo** - La Universidad considera efectivo y efectivo equivalente las entradas y salidas de efectivo, entendiendo por esto los saldos disponibles de cuentas corrientes bancarias, saldos de efectivo en caja y documentos de gran liquidez. Estas partidas se registran a su valor nominal.
- h. **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes** - Corresponde a los activos del giro por recuperar, principalmente originados por la prestación de servicios educativos, con pagos fijos y determinables. Aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar que corresponden a los derechos por recuperar y derivados de los contratos de servicios educativos y documentados por los alumnos, se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" en el estado de situación financiera. Estos derechos incluyen valores con vencimiento en el año de análisis como los vencimientos de los 12 meses posteriores.

- i. **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes** - Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes se registran al valor neto, menos cualquier deterioro del valor como reconocimiento del riesgo de no recuperación.

Para determinar el monto del deterioro, la Universidad realiza una estimación sobre aquellas cuentas de cobro dudoso, tomando como base los semestres de vencimiento de estas cuentas al final de cada ejercicio. Dicho deterioro considera las deudas documentadas con pagares, para cancelar los aranceles que anualmente firman los estudiantes, como parte del proceso de admisión y el criterio utilizado para su cálculo indica que cualquier deuda por este concepto con una antigüedad superior a dos años a contar de su vencimiento, debe ser reconocido todo su saldo como incobrable.

Las pérdidas por deterioro relativos a créditos dudosos se registran en resultados en el ejercicio en que se producen como un gasto fuera de la explotación.

- j. **Propiedades, planta y equipo** - Las propiedades, plantas y equipos se reconocen a su costo histórico menos la depreciación correspondiente. Las adquisiciones pactadas en una moneda diferente a la moneda funcional se convierten a dicha moneda al tipo de cambio vigente al día de la operación.

En el caso de existir obras en curso se traspasan al activo fijo una vez finalizada la construcción cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

La depreciación de los activos se calcula utilizando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

- k. **Deterioro de valor de los activos no financieros** - Los activos sujetos a amortización y depreciación se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Si existiera algún indicio de deterioro del valor del activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente considerado. Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual o el activo tiene una vida útil indefinida, la entidad determinará el nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por (las unidades generadoras de efectivo) y se estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso.

Los activos no financieros, distintos de la plusvalía, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido eventos que justifiquen reversiones de la pérdida. La reversión de una pérdida por deterioro no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización y depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en ejercicios anteriores.

- l. Activos financieros** - La Universidad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.
- m. Préstamos y cuentas por cobrar corrientes y no corrientes** - Los préstamos y cuentas a cobrar corrientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” en el estado de situación financiera. Las cuales corresponden principalmente a los documentos y cuotas por cobrar correspondientes a aranceles por cobrar a sus alumnos, que se presentan a su valor neto recuperable.

Las cuentas por cobrar no corrientes se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

Para determinar el monto del deterioro, la Universidad realiza una estimación sobre aquellas cuentas de cobro dudoso, tomando como base el periodo anual de vencimiento de estas cuentas al final de cada ejercicio. Las pérdidas por deterioro relativos a créditos dudosos se registran en resultados en el ejercicio en que se producen.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultado se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados, si existiesen.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Institución ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

- n. Préstamos que devengan intereses** - Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor justo, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado.

Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados integrales durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Los recursos ajenos se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

- o. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar** - Los acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo, para aquellas transacciones significativas de plazos superiores a 90 días.
- p. Provisiones** - Las provisiones son reconocidas cuando la Universidad tiene una obligación jurídica actual o constructiva como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando se estima que es probable que algún pago sea necesario para liquidar la obligación y cuando se puede estimar adecuadamente el importe de esa obligación.
- q. Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen cuando el importe de estos se pueda valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir hacia la Universidad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Universidad, tal como se describen a continuación:
 - i. Pregrado**

El arancel y la matrícula se reconocen mensualmente. Tanto las matrículas como los aranceles se presentan netos de descuentos, becas internas y convenios. Dentro de los mismos, se registran a base percibida los ingresos por certificados y titulaciones y otros ingresos.
 - ii. Educación continua o capacitación**

Los ingresos por cursos de capacitación son reconocidos como ingresos de las actividades ordinarias en el estado de Resultados. Al término de cada ejercicio su reconocimiento está de acuerdo con el grado de avance del curso.
 - iii. Donaciones**

Los ingresos por donaciones corresponden a los aportes entregados a la Universidad para el propósito de financiamiento de la educación superior a alumnos, entregado por terceros privados, estatales o relacionadas. Estos se reconocen como ingresos de operación cuando se ha adquirido el derecho o son percibidos.
- r. Beneficios a los empleados - Vacaciones del personal**

La Universidad provisiona al 31 de diciembre de cada año, las vacaciones devengadas de sus trabajadores.
- s. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos** - La Universidad determina sus impuestos, según las disposiciones legales vigentes, la cual la exime del pago de impuestos a las ganancias, por ende, tampoco tiene obligación del cálculo de impuesto diferido.

t. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujo de efectivo se prepara de acuerdo con el método directo y con los siguientes criterios que se detallan a continuación:

- **Efectivo y equivalentes al efectivo:** Representan entradas y salidas de efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones en su valor.
- **Actividades de operación:** Son las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por la Universidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- **Actividades de inversión:** Son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- **Actividades de financiamiento:** Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF exige que en su preparación se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Los principios contables y las áreas que requieren una mayor cantidad de estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros son litigios y otras contingencias, vidas útiles y test de deterioro de activos y valor razonable de contratos de derivados u otros instrumentos financieros.

i. Litigios y otras contingencias

La Universidad mantiene juicios de diversa índole por los cuales no es posible determinar con exactitud los efectos económicos que estos podrán tener sobre los estados financieros. La Administración y los abogados de la Universidad no han reconocido en los estados financieros los juicios que se encuentran en trámite.

ii. Vidas útiles y test de deterioro de propiedades, plantas y equipos

La depreciación de los bienes que constituyen propiedades, plantas y equipos, se efectúa en función de las vidas útiles que ha estimado la Administración para cada uno de los distintos grupos de bienes.

La Administración incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles actuales sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

iii. Provisión deudores incobrables

Según la Ley, las instituciones de educación superior, por si o a través de terceros, deberán garantizar el riesgo de deserción académica del alumno. En la Universidad se entiende por deserción académica, si el alumno abandona sus estudios y no se comunica formalmente por las unidades académicas o sedes respectivas.

4. CAMBIOS CONTABLES AÑO 2022

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior, los cuales se exponen en los párrafos siguientes:

a. Indemnizaciones por años de servicio

Atendiendo a que, en Chile, solo existe la obligación de provisionar la Indemnización por Años de Servicios en el evento que exista un convenio colectivo que así lo disponga o que en los contratos de trabajo se establezca como un beneficio a los trabajadores, esto es, que la obligación financiera para el empleador sea expresada en un documento formal y consecuentemente sea una obligación cierta para el empleador. La Universidad la República, hasta el año 2016 contabilizó dicha provisión por años de servicio, suspendiendo dicho procedimiento a contar del año siguiente, hasta la fecha, ello significó que en la contabilidad se mantuvo dicho saldo por M\$146.421. Atendiendo a que esta no es una obligación financiera real y formalmente establecida para la Universidad se eliminó dicha obligación traspasando dicho saldo a Patrimonio el año 2022. Actualmente se mantiene dicha política contable y solo se reconoce cuando la negociación entre el trabajador separado y la universidad llegan a mutuo acuerdo. De no aplicar el mutuo acuerdo se espera el fallo judicial como fuente de información.

b. Cuentas por cobrar efectivos por rendir

En el rubro “Activos Corrientes”, se mantiene desde el año 2022 el registro una cuenta por efectivo por rendir por parte de las Sedes Regionales, quienes producto de la arbitraria intervención de la SES, debieron enfrentar la carga de pagar las remuneraciones en forma urgente y solidaria a todos los funcionarios y docentes. Actualmente está en proceso de rendición de cuentas dichos pagos. Esta cuenta será saldada cuando todos los documentos soportantes estén debidamente consignados. Implicando necesariamente una disminución de la cuenta remuneraciones y honorarios por pagar.

No existen otros cambios de criterios, estimaciones o de políticas contables aplicadas a los estados financieros de la Universidad la República al 31 de diciembre de 2022.

c. Inversión en Fundación

Durante el año 2022, la Honorable Junta Directiva de la Corporación Universidad La República y la “Fundación para la Educación y la Cultura Valentín Letelier”, iniciaron un proceso de negociación que implica el cobro de una importante parte de las deudas que consignaron en los balances anteriores y la fundación condonaría las deudas que la universidad mantiene con esta. Ello implicaría una disminución de sus pasivos del orden de los \$400 millones de pesos que afectarían positivamente los estados de resultado.

El ajuste patrimonial sería por M\$482.443, que se estima pueden ocurrir en el primer semestre del 2023.

No existen otros cambios de criterios, estimaciones o de políticas contables aplicadas a los estados financieros de la Universidad la República al 31 de diciembre de 2022.

5. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIERO

Universidad La República está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, de liquidez y de mercado inherentes a su giro. La Universidad busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos. La Universidad establece la estrategia y el marco general en que se desenvuelve la Administración de los riesgos, la cual es implementada por la Rectoría de forma centralizada y coordinada, controlando la correcta ejecución de las políticas de acuerdo con la visión y misión de la Universidad en el marco de su plan de desarrollo estratégico.

Dentro de los riesgos financieros que surgen de la operación de la Universidad se tiene:

- a. Riesgo de crédito** - El objetivo de la administración del riesgo de crédito es controlar que las disponibilidades de la Universidad se mantengan dentro de parámetros razonables. La generación propia de recursos de la Universidad debería permitir el cumplimiento de sus obligaciones y sustentar su plan de desarrollo académico. La Universidad La República no cuenta con la posibilidad de recurrir al crédito financiero bancario, lo que constituye una limitación en la gestión de sus riesgos de crédito.
- b. Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez se refiere a la probabilidad que la Universidad La República, en el corto plazo, enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras a medida que se producen los vencimientos de las mismas. La institución cuenta con herramientas jurídico-académicas para mantener el riesgo de liquidez acotado, además, de una adecuada planificación de sus flujos de caja futuros. Esto último ha sido impactado negativamente por la actual contingencia sanitaria que vive el país.

La Universidad, a la fecha de los estados financieros no tiene acceso a líneas de créditos bancarias, por lo que no mantiene deudas u obligaciones con instituciones financieras.

- c. **Riesgo de mercado** - Es evidente que, a la fecha de estos estados financieros, la generación de los recursos proyectados por la Universidad ha sufrido un enorme deterioro debido a los efectos de la fuerza mayor Covid-19, y ha impactado a la inmensa mayoría de las empresas, pymes, IES, y personas en general, lo cual no ha permitido durante este período cumplir con sus obligaciones y sustentar su plan de desarrollo académico. La pandemia, que fundamentalmente afectó a nuestros alumnos-trabajadores, aumentó considerablemente el riesgo mercado, y los de liquidez y de crédito.

La Universidad otorga créditos a sus alumnos para el pago de los aranceles anuales. Para minimizar el riesgo del crédito, la administración ha definido políticas de cobranza de estos créditos, lo que permite tener la cobertura necesaria para disminuir el riesgo. De todas formas, la administración en base a la historia de recuperabilidad ha optado por reconocer dicho riesgo a través de provisiones de la deuda vencida, al término de cada año, esto es, en los estados financieros al 31 de diciembre de cada año.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Embargos cuentas bancarias (2)	177.436	65.116
Caja (1)	76.157	170.114
Bancos (1)	41.998	2.976
Vales vista y otras disponibilidades (1)		41.972
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>295.591</u>	<u>280.178</u>

- (1) El disponible corresponde a efectivo en caja, vales vista y cuentas corrientes bancarias y se presenta en pesos chilenos. Se deja expresa constancia que sobre los valores enunciados no existen restricciones para su uso, por lo tanto, son efectivo disponible para el normal desarrollo de las operaciones de la Universidad.
- (2) Corresponde a embargos a cuentas bancarias por medidas precautorias determinadas por los Juzgados, en donde la Universidad tiene juicios vigentes en materias laborales y previsionales.

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes es el siguiente:

- a. **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes:** Corresponden a los aranceles del año y aquellos por cobrar del año anterior (Cuentas Pagares por cobrar 2022 y 2021).

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Cuentas y documentos por cobrar de la operación	119.385	698.853
Deudores varios		100.636
Otras cuentas por cobrar		28.500
Matricula por cobrar - alumnos		2.110
Total	<u>119.385</u>	<u>830.099</u>

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar corresponden principalmente a pagarés vigentes, los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2021 ascendentes a M\$830.099 fueron castigados contra resultados acumulados.

- b. **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes:** Corresponde a los alumnos deudores de años anteriores al 2019, cuyo riesgo de incobrabilidad es calculada de acuerdo con un análisis histórico de la recuperabilidad de los servicios educacionales por cobrar y se presentan deduciendo el riesgo por incobrabilidad.

Concepto	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Cuentas y documentos por cobrar con morosidad		3.609.236
Cheques protestados		101.319
Reconocimiento riesgo deudas por cobrar en morosidad		(3.639.375)
Total	<u>0</u>	<u>71.180</u>

El criterio utilizado en la determinación de provisión de incobrabilidad de las cuentas y documentos por cobrar de la operación se detalla a continuación:

	Porcentaje
Deuda vigente	10%
Vencimiento un año	50%
Vencimientos dos años o más	100%

8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los otros activos no financieros corrientes y no corrientes es el siguiente:

a. Otros activos no financieros, corrientes:

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Pendientes de caja (1)	231.592	
Asignación familiar	5.793	4.016
Fondos por rendir	4.449	9.089
Cuentas Corrientes del personal	1.495	1.495
Fondos fijos		7.875
Total	<u>243.329</u>	<u>22.475</u>

(1) Corresponden a saldos de cajas no identificados en las sedes; se detalla a continuación:

Sede	Monto M\$
Antofagasta	4.847
Calama	19.881
Coquimbo	22.010
Talca	19.967
Chillan	1.621
Temuco	32.468
Concepción	29.639
Los Angeles	9.847
Rancagua	91.312
Total	<u>231.592</u>

b. Otros activos no financieros, no corrientes:

Se incluyen en el rubro partidas que por su naturaleza no necesariamente se convertirán en flujo de efectivo en el ejercicio siguiente. El detalle es el siguiente:

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Garantías de arriendos	195.650	192.374
Boletas de garantía (1)	8.640	8.640
Total	<u>204.290</u>	<u>201.014</u>

(1) Presenta la garantía entregada como consecuencia del convenio suscrito por la Universidad con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, cuya ejecución de este contrato es operado por el Centro Gerontológico de la Universidad.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El detalle propiedades, planta y equipo es el siguiente:

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Propiedades, planta y equipos, neto:		
Terreno	1.982.470	823.751
Biblioteca	815.375	845.902
Edificio e Instalaciones de Infraestructura	805.282	993.735
Laboratorio y salas clínicas	205.335	186.177
Pinturas oleos y bustos	105.100	105.100
Muebles y unidades académicas	99.934	186.480
Computadores	55.192	(52.723)
Equipos	40.086	40.086
Subtotal propiedades, planta y equipo	<u>4.108.774</u>	<u>3.128.508</u>
Arriendo bienes centro de simulación	<u>447.770</u>	<u>447.770</u>
Total propiedades, planta y equipos, neto	<u><u>4.556.544</u></u>	<u><u>3.576.278</u></u>
Propiedades, planta y equipos, bruto:		
Edificio e instalaciones de infraestructura	1.014.127	1.202.580
Biblioteca	1.000.820	1.039.522
Terreno	1.982.470	823.751
Laboratorio y salas clínicas	384.125	401.849
Muebles y unidades académicas	246.595	265.755
Computadores	134.467	135.831
Pinturas oleos y bustos	105.100	105.100
Equipos	40.086	40.086
Subtotal propiedades, planta y equipo	<u>4.907.790</u>	<u>4.014.474</u>
Arriendo bienes centro de simulación	<u>447.770</u>	<u>447.770</u>
Total propiedades, planta y equipos, bruto:	<u><u>5.355.560</u></u>	<u><u>4.462.244</u></u>
Depreciación acumulada:		
Depreciación acumulada edificio e instalaciones	(208.845)	(208.845)
Depreciación acumulada biblioteca	(185.445)	(193.620)
Depreciación acumulada laboratorio y salas clínicas	(178.790)	(215.672)
Depreciación acumulada muebles y unidades académicas	(146.661)	(79.275)
Depreciación acumulada computadores	<u>(79.275)</u>	<u>(188.554)</u>
Total depreciación acumulada	<u><u>(799.016)</u></u>	<u><u>(885.966)</u></u>

Atendiendo a las circunstancias de la contingencia en relación con la pandemia que vive el mundo y con severas consecuencias en nuestro país y también en nuestra Universidad, durante el año 2022 y 2021 no existieron inversiones en propiedades, plantas y equipos.

Arriendo Bienes centro de simulación

Con fecha 01 de marzo de 2019, se suscribe contrato de arrendamiento de bien mueble entre la Universidad La República y Sociedad Médica Servicios E Inversiones Sugircal Box Ltda. por equipos de simulación clínica ascendentes a M\$447.770, con vencimiento al 28 de febrero de 2029.

Al término del año 2019, la I. Municipalidad de Santiago condicionó la utilización de las instalaciones del Centro de Simulación Clínica, hasta mientras no se completarán ciertas adecuaciones en el acceso principal mediante rampas y no se regularizará la recepción final del edificio en que funciona dicho centro. Los derechos municipales por dichas regularizaciones se encuentran pagados y construidas las rampas.

Deterioro del valor de los activos

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes) sección 17 y 27, la Universidad evaluará, en cada fecha de cierre del estado de situación financiera, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Universidad estimará el valor recuperable del activo.

Al término del ejercicio al 31 de diciembre del 2022, la Universidad no ha realizado un test de deterioro de sus activos fijos.

Tasación de edificios y terrenos

Al 31 de diciembre de 2022, los edificios y terrenos fueron valorizados por tasadores independientes, los cuales determinaron un mayor valor respecto al valor libro ascendentes a M\$970.266 reconocidos en el patrimonio de la Universidad dentro de los “Otros resultados integrales”.

10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Cuentas y documentos por pagar del giro (1)	2.999.560	2.287.647
Obligaciones y beneficios a los empleados	1.491.043	1.017.557
Retenciones previsionales por pagar (2)	<u>1.437.754</u>	<u>1.005.521</u>
Total	<u><u>5.928.357</u></u>	<u><u>4.310.725</u></u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, los plazos de vencimiento de las cuentas y documentos por pagar del giro son los siguientes:

Vencimientos	M\$
De 0 a 60 días	179.905
De 60 a 180 días	1.473.333
De 181 días en adelante	<u>1.346.322</u>
Total	<u><u>2.999.560</u></u>

- (2) Las retenciones previsionales por pagar ascendentes a M\$1.437.754 corresponden a las retenciones del año 2022.

11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los otros pasivos no financieros corrientes y no corrientes es el siguiente:

a. Otros pasivos no financieros, corrientes

Banco	Moneda	Tipo de Amortización	Vencimiento	M\$
Banco Itaú	Pesos	Mensual	17.04.2023	<u>4.204</u>
Total				<u><u>4.204</u></u>

b. Otros pasivos no financieros, corrientes

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Deuda previsional anterior (2)	4.894.873	4.233.014
Acreedores por convenio judicial preventivo (1)	2.669.906	2.339.906
Contrato centro de simulación clínica	691.746	438.101
Plan de recuperación	252.004	
Depósitos en tránsito		150.333
Ingresos anticipados		25.639
Deuda histórica		<u>6.100</u>
Total	<u><u>8.508.529</u></u>	<u><u>7.193.093</u></u>

- (1) Se registran las deudas a su valor histórico que mantiene la Universidad como consecuencia de su crisis financiera 2008 y años siguientes, entre las que se encuentran los que derivan del Convenio Judicial Preventivo, en cuanto a los acreedores valistas que verificaron, y aquellos que son clasificados como “excluyentes”, como se muestra a continuación:

Acreedores por convenio judicial preventivo	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Acreedores excluyentes (a)	1.146.622	1.146.622
Acreedores juicios (b)	988.757	658.757
Acreedores instituciones (c)	<u>534.527</u>	<u>534.527</u>
Total	<u><u>2.669.906</u></u>	<u><u>2.339.906</u></u>

- (a) Se registran y se reconocen aquellas deudas provenientes del convenio judicial preventivo que a la fecha de expiración del plazo de pago se encontraban pendiente. En este grupo no existen causas judiciales que resolver.
- (b) Se incluyen las deudas que mantiene la Universidad con ex – trabajadores quienes demandaron a la Universidad por abogados independientes o estudios de abogados y que a la fecha están vigentes. Fiscalía universitaria y abogados externos atienden estos juicios, en su gran mayoría de larga data.

Entre los años 2008 y 2011, fueron 202 ex funcionarios de la Universidad La República los que presentaron acciones laborales, demandando remuneraciones, años de servicios, feriados y falta de aviso previo, en parte de esos juicios, además se condenó a la Universidad a pagar la sanción denominada Ley Bustos. Al igual que en los juicios previsionales, en muchos de ellos, se logró un acuerdo con los acreedores y se han ido pagando estas deudas a lo largo del tiempo. Sin perjuicio de lo anterior, existen, hoy en día, 150 exfuncionarios a los que aún no se les ha pagado estas deudas, razón por la cual se mantienen sus juicios, individuales o colectivos. Con todo, muchos de estos ex trabajadores no han seguido adelante con las ejecuciones de sus créditos, lo que da pie para denominarlas dentro del presente informe como causas que tienen sus acciones ejecutivas prescritas o eventualmente abandonadas, excepciones que se determinó no incorporar aun, siendo esta una estrategia judicial para no revivir juicios de esa naturaleza y evitar conflictos judiciales, sin embargo y atendida la contingencia es recomendable iniciar estas acciones previo acuerdo de las autoridades competentes.

- (c) Son principalmente deudas con instituciones de previsión o estudios de cobranzas que representan a las mismas. Desde la época de crisis de la Universidad, situando esta entre los años 2007 y 2008, las instituciones de previsión social, es decir, Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES, FONASA, ex INP actual IPS), Cajas de Compensaciones y Mutuales, demandaron a la Universidad el pago de las cotizaciones previsionales que a cada una de ellas se les adeudaba.
- (2) Corresponde a deudas previsionales a valor histórico provenientes de ejercicios anteriores.

12. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS, NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por cobrar y pagar a entidades relacionadas, corresponde principalmente a préstamos y cuentas corrientes con la “Fundación Valentín Letelier”. Los saldos por cobrar ascienden a M\$147.359 y por pagar a M\$482.443. Los cuales según se indica en Nota N° 19 se encuentra en proceso de negociación para obtener la condonación de los saldos por ambas partes.

13. PATRIMONIO NETO

Esta Universidad es una Corporación de derecho privado sin fines de lucro, reconocida por el Estado de Chile, entidad autónoma de Educación Superior. Su Patrimonio, no está constituido por acciones, ni dueños y sus resultados económicos tienen como único propósito la reinversión y mejoramiento de su infraestructura académica y apoyo a la docencia. Dichos valores se capitalizan.

Al 31 de diciembre de 2022 se efectuaron los siguientes cargos y abonos a patrimonio:

Variaciones del Patrimonio	M\$
Cargos por saldos de cuentas y reclasificaciones	7.655.475
Abonos por saldos de cuentas y reclasificaciones	<u>(8.440.574)</u>
Total otras disminuciones (1)	<u>(785.099)</u>
Mayor valor en tasación de edificios y terrenos (2)	<u>970.266</u>

- (1) Corresponden a cargos netos por concepto de regularizaciones de cuentas de activos y pasivos con saldos de años anteriores que carecían de documentación de respaldo.
- (2) Corresponde al mayor valor respecto a su valor libros de los terrenos y edificios que fueron valorizados por tasadores independientes al 31 de diciembre de 2022.

14. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos que se informan en estos estados financieros corresponden principalmente a los generados por la incorporación de alumnos para el periodo académico 2021, según el siguiente detalle:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Aranceles	3.362.288	3.941.843
Exámenes de grado y titulaciones	191.798	717.496
Matrículas	<u>68.963</u>	<u>53.590</u>
Total	<u><u>3.623.049</u></u>	<u><u>4.712.929</u></u>

15. COSTOS DE EXPLOTACIÓN

Los Costos de Actividades ordinarias de la Universidad, consideran los costos incurridos en el año, por todas las unidades operativas en las cuales se desarrollan las actividades propias del giro de toda institución de Educación Superior. el detalle es el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
Remuneraciones personal académico	3.171.005	3.364.362
Arriendo de inmuebles	1.139.894	1.054.261
Costos por servicios	<u>102.581</u>	<u>232.844</u>
Total	<u><u>4.413.480</u></u>	<u><u>4.651.467</u></u>

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de administración de la Universidad consideran esencialmente los costos incurridos en el año, por la Casa Central, unidad encargada de la administración general de la Universidad. el detalle es el siguiente:

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Remuneraciones administración	1.073.706	1.579.232
Servicios necesarios	690.579	344.937
Mantenición y reparaciones	60.080	11.147
Otros gastos administración	34.302	58.408
Consumos básicos	23.933	1.075
Publicidad	41	9.658
Depreciación		144.767
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>1.882.641</u>	<u>2.149.224</u>

17. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros son los siguientes:

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Gastos bancarios	11.318	8.974
Otros gastos financieros	108	6.633
Intereses	26	
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>11.452</u>	<u>15.607</u>

18. OTROS GASTOS POR FUNCIÓN

El detalle de los otros gastos por función es el siguiente:

	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
Riesgo de incobrabilidad		75.861
	<hr/>	<hr/>

El riesgo de incobrabilidad corresponde a la provisión realizada de conformidad a los criterios indicados en la Nota N°2. j. Durante 2022 no se reconoció provisión por incobrables.

19. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

1. Situación Fundación Valentín Letelier.

Con el objeto de disminuir el pasivo que registra esta Universidad, la actual Administración ha logrado un preacuerdo con la Fundación Valentín Letelier para obtener la condonación de la deuda consignada en los Estados Financieros de \$ 482.443.103.- de pesos, lo cual se traduce en la reducción del pasivo de Universidad La República, y por su parte, esta Institución de Educación Superior deberá condonar la deuda que la Fundación Valentín Letelier registra con la Universidad de \$ 147.357.643.- de pesos, por cuanto el origen de dichas deudas, y sus correspondientes consecuencias, se encuentran siendo investigadas por los Tribunales de Garantía en lo Penal, atendida la querella presentada por esta Universidad. Se debe indicar que, conforme se informó a la Superintendencia de Educación Superior, la poca claridad en el origen de la deuda antes señalada, motivó a esta Rectoría a iniciar una investigación sumaria sobre las operaciones vinculadas a la Fundación Valentín Letelier, por cuanto ante la inexistencia e imposibilidad de acceder a la información, resultaba complejo dar respuesta y certificar la existencia de dichas operaciones, ya que de acuerdo a los registros contables de la Universidad, no existe evidencia suficiente de dichas operaciones aún cuando se encontraban en Estados Financieros anteriores, toda vez que entre otros aspectos, el anterior Rector no entregó al momento de renunciar a su cargo dicha información. Todo lo anterior, motivó a esta Rectoría en primera instancia, y luego a la Junta Directiva, recién asumida en el mes de abril del 2021, a requerir la investigación sumaria a cargo del Contralor de la Universidad, la que consta en Resolución de Rectoría N° 037-2021, de fecha 24 de Marzo del 2021, y que cuyo plazo de investigación, fuera extendido por Resolución de Rectoría N° 50-2021, de fecha 04 de Mayo del 2021, sin perjuicio de la querella penal que fuera presentada con fecha 05 de Mayo del 2021 por esta Rectoría, en contra del anterior Rector y quienes resultaran responsables, individualizada bajo el RUC 2110021850-7 y el RIT 7488-2021, y que fuera proveída por el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, a través de Resolución de fecha 06 de Mayo del 2021, la que considera, entre otros elementos, precisamente la falta de información sobre lo concerniente a las relaciones entre la Universidad La República y la Fundación Valentín Letelier, la cual será ampliada para asegurar que la Fiscalía y el respectivo Tribunal perseveren en su investigación.

2. Situación Causas Judiciales Universidad la República.

Esta Rectoría ha tomado la determinación de ordenar las deudas asociadas a causas judiciales, de tal forma que, a diferencia de años anteriores, exista un orden de las deudas y causas judiciales clasificadas de acuerdo a su naturaleza. Por este motivo, en el actual ejercicio de los estados financieros, es posible distinguir con certeza los pasivos asociados a deudas previsionales, deudas de arrendamientos, deuda con la Tesorería General de la República, deudas del Convenio Judicial 2011, y deudas de Acuerdos Extrajudiciales con ex trabajadores por concepto de finiquitos, muchas de las cuales se encuentran judicializadas y con su debida tramitación y defensa por parte de la Universidad, pero con su correspondiente orden y asignación en los estados financieros conforme su naturaleza.

Por este motivo, en la actualidad, existe un fondo denominado Causas Judiciales que asciende a dos mil millones, que corresponde casi en su totalidad, a causas de origen laboral propiamente tal y/o causas civiles que no correspondan a juicios de arrendamientos.

Ahora bien, se debe señalar que las causas indicadas en el párrafo anterior constituyen contingencias con resultado incierto, por cuanto su fallo o sentencia, puede ser favorable o negativo a la Universidad, por lo que no es posible asegurar con claridad el total que esta Institución deberá pagar por las mismas. No obstante ello, es importante indicar que esta Rectoría ha tomado la decisión de asumir un rol proactivo sobre las mismas, a diferencia de la administración anterior que dejó que las causas siguieran su propio avance, ya que existen muchas causas que dada su data y etapa procesal, están en condiciones de solicitar el abandono del procedimiento y/o la prescripción de las acciones de los demandantes, y con ello obtener un resultado judicial favorable para esta Universidad, y por consiguiente, una baja en los pasivos existentes, elementos que se irán conociendo con el avance de la tramitación judicial que se ha iniciado.

A continuación, se detalla el informe de causas civiles y laborales, informadas por el asesor legal que ascienden a un total de M\$6.539.159:

Civiles:

Tribunal y Rol	Caratula	Estado	Cuantía
C-14092-2020	Sociedad de Inversiones Mas de Dos Limitada/Universidad La República	Ampliación De Embargo	281.737.735
C-9841-2020	Sociedad de Inversiones Mas de Dos Limitada/Universidad La República	Esperando Remate Antofagasta	215.997.297
C-3918-2021	Duhart/ Universidad La República	Interpone Recurso Apelación Demandante	111.538.000
C-4673-2021	Genprot SpA/Universidad La República	Apelación Sentencia, Autos En Relación	61.211.445
C-15598-2020	Calderón/Universidad La República	Oficiase Para Embrago, Sin Movimiento Desde Agosto 2022	44.753.404
C-19240-2014	Quinzio/Universidad La República	Etap De Cumplimiento Archivada	37.596.827
C-196913-2020	Serv. Seg. Feliz/Universidad La República	Archivada	19.720.466
C-2982-2017	Torres/Universidad La República	Archivada	19.495.815
C-23504-2019	Copesa S.A./Universidad La República	Archivado	11.305.000
C-14379-2018	Ilustre Municipalidad de Santiago/Universidad La República	Archivada	6.257.592
C-788-2022	Megamedia Radio S.A./Universidad La República	Negociación, Probatorio	5.535.822
C-30758-2018	Orellana/Universidad La República	Apelada Sentencia Definitiva, Causa en Ica Santiago	2.464.480
C-7220-2020	Ing.Matias Vidal E.I.R.L./Universidad La República	Incidente De Nulidad, Archivada	2.421.650
C-17424-2020	Pichuante/Universidad La República	Cobro Factura, Con Búsquedas	1.986.030
C-31700-2019	Calderón/Universidad La República	Se giró cheque	515.148
C-39685-2009	Labbé Guzmán Juan C/Universidad La República	Etap de cumplimiento archivada	0
C-23606-2011	Orellana/Universidad La República	Archivada	0
C-31457-2016	SERNAC/Universidad La República	Con Avenimiento	0
C-4796-2021	Ca-Dos Publicidad e Inversiones SpA/Universidad La República	Transacción, Archivada	0
C-11801-2018	Siljor Ltda./Universidad La República	Archivada	0
C-8444-2017	Aillon/Universidad La República	Archivada	0
C-14129-2008	Mejías/Universidad La República	Expediente Y custodia extraviados imposible seguir adelante en esa condición	0
C-31795-2019	Calderón/Universidad La República	Archivada	0
C-8404-2021	Ca-Dos Publicidad E Inver/Universidad La República	Archivada	0
C-15931-2011	Campos/Universidad La República	Archivada	0
C-7384-2009	Orrego Orrego Ana V/Universidad La República	Archivada	0
C-6606-2014	Montero/Universidad La República	Sentencia confirmada por la Corte, Incompetencia del Tribunal	0
C-4236-2019	Asesoría y Desarrollo Antofagasta SpA/Universidad La República	Archivada	0
C-3951-2019	Asesoría y Desarrollo Antofagasta SpA/Universidad La República	Archivada	0
Subtotal 1			822.536.711

Civiles:

Tribunal y Rol	Caratula	Estado	Cuántia
C-10324-2009	Fisco/Universidad La República	Desarchivo Expediente	1.421.367.786
C-26440-2010	Banco De Chile/Universidad La República	Cumplimiento Incidental, Rechaza Recurso Corte Suprema	399.189.000
C-4960-2020	Muñoz/Universidad La República	Negociacion, remate suspendido	172.338.494
C-7170-2021	Comando De Bienestar/Ejercito De Chile/Universidad La República	Sentencia por notificar	140.395.119
C-5246-2023	ACHS/Universidad La República	Presentada demanda, negociando	135.000.000
C-4223-2020	Inmobiliaria Santa María Los Ángeles/Universidad La República	Adjudicacion remate y en espera de liquidación credito	128.000.865
C-238-2021	Sallorenzo/Universidad La República	Sentencia	93.000.000
C-62610-2008	Banco Desarrollo/Universidad La República	Ejecucion vigente	74.083.459
C-3329-2020	Santos/Universidad La República	Apelacion sentencia	53.472.899
C-5519-2021	Forestal Alba Limitada/Universidad La República	Traslado al demandante	46.500.000
C-15066-2019	Tesorería General De La República/Universidad La República	No da Curso a la demanda	0
C-33591-2019	Inmobiliaria Catedral Limitada/Universidad La República	Archivo expediente	0
C-17545-2019	Inmobiliaria Catedral Limitada/Universidad La República	Retiro demanda	0
C-8869-2021	Mutual De Seguridad CCHC/Universidad La República	Terminada	0
C-18547-2019	Tesorería General De La República/Universidad La República	Archivada	0
C-12417-2019	Tesorería General De La República/Universidad La República	Archivada	0
C-33236-2019	S Y R Inversiones S.A./Universidad La República	Archivada	0
C-15233-2010	Banco De Chile/Universidad La República	Archivada	0
C-5111-2021	Inmobiliaria Catedral Limitada/Universidad La República	Liquidacion Forzosa, archivada	0
C-2540-2021	Muñoz/Universidad La República	Archivada	0
C-2185-2021	Instituto Hermanas Esclavas Del Corazón De Jesús A/Universidad La República	Terminada Avenimiento	0
C-8869-2022	Mutual/Universidad La República	Terminada	0
C-22981-2008	Banco Del Desarrollo/Pereira Go/Universidad La República	Sin movimiento 2015	0
Subtotal 2			<u>2.663.347.622</u>

Laborales:

Tribunal y Rol	Caratula	Estado	Cuántia
L-273-2008	Carvajal Con Universidad La República	No indica	390.818.099
C-12895-22	Llana Y Llana	No indica	245.301.698
C-333-2010	Arroyo Con Universidad La República	No indica	142.178.749
J-322-2011	Cruces Con Universidad La República	No indica	131.559.307
J-2298-2010	Jarpa Con Universidad La República	No indica	93.196.149
L-126-2009	Martin Con Universidad La República	No indica	74.000.300
C-37-2009	Llana Con Universidad La República	No indica	71.132.942
J-642-2011	Osorio Con Universidad La República	No indica	70.710.848
C-2189-2010	Uribe Con Universidad La República	No indica	68.506.436
C-1564-2023	Readi/Universidad La República	No indica	61.907.140
C-647-2023	Reyes/Universidad La República	No indica	58.971.122
J-3224-2010	Páez Con Universidad La República	No indica	57.917.364
J-2904-2010	Mujica Con Universidad La República	No indica	50.469.851
J-2285-2010	Turu Con Universidad La República	No indica	47.829.618
O-2790-22	Readi Paulina	No indica	46.293.250
J-1440-2010	Cabrera Con Universidad La República	No indica	45.233.497
O-350-21	Romero Cecilia	No indica	44.640.884
J-1185-2012	Martínez Con Universidad La República	No indica	44.154.642
J-121-2021	Romero/Universidad La República	No indica	43.774.881
J-2905-2010	Eyzaguirre Con Universidad La República	No indica	42.749.173
J-862-2011	Olavarría Con Universidad La República	No indica	39.009.110
J-1471-2010	Reid Con Universidad De La República	No indica	38.538.302
J-658-2010	Contreras Con Universidad La República	No indica	35.662.197
T-73-22	Ortega Virgina	No indica	35.656.458
O-484-22	Chiang Andrés	No indica	33.278.000
O-798-22	León Cristian	No indica	33.095.362
C-173-2023	Colque/Universidad La República	No indica	33.066.763
J-214-2013	Viveros Con Universidad La República	No indica	31.481.698
J-277-2010	Sanhueza Con Universidad La República	No indica	31.363.606
C-134-2010	Caceres Con Universidad La República	No indica	30.928.632
C-3361-2022	Campos/Universidad La República	No indica	29.255.729
J-1277-2010	Zamorano Con Universidad La República	No indica	28.119.870
J-408-2022	Carvalho/Universidad La República	No indica	25.433.372
C-3889-2022	Maldonado/Universidad La República	No indica	25.373.077
180-23	Villa Maribel Y Carmen Riquelme	No indica	24.874.149
J-515-2010	Del Río Con Universidad De La República	No indica	24.847.752
C-49-2010	Peña Con Universidad La República	No indica	22.936.122
O-5774-22	Silva Sebastián	No indica	22.894.920
L-33-2008	Labarca Con Universidad La República	No indica	21.219.098
O-7474-22	Marín Mario	No indica	21.045.028
C-4571-2022	Santana/Universidad La República	No indica	20.934.687
J-104-2022	Bravo/Universidad La República	No indica	20.516.658
C-733-2010	Muñoz Con Universidad La República	No indica	20.348.086
O-2394-22	Bravo Mónica	No indica	19.581.367
J-45-2011	Carter Con Universidad La República	No indica	19.325.626
C-5179-2022	Alvear Con Universidad La República	No indica	18.161.660
J-341-2011	González Con Universidad La República	No indica	18.082.121
C-717-2023	Martínez/Universidad La República	No indica	18.038.328
C-5227-2022	Jorquera/Universidad La República	No indica	17.286.388
C-2757-2022	Licuime/Universidad La República	No indica	15.988.766
J-1204-2010	Carcey Con Universidad La República	No indica	15.584.643
O-1309-22	Robles	No indica	15.105.153
O-6310-22	Hernández Livia	No indica	15.066.656
J-321-2011	Moreno Con Universidad La República	No indica	14.923.889
O-284-21	Vargas Andrea	No indica	13.800.000
J-873-2011	Valdivia Con Universidad De La República	No indica	13.569.990
C-3046-2022	Mellico/Universidad La República	No indica	13.468.572
C-2646-2010	Matamala Con Universidad La República	No indica	13.180.000
C-1617-2010	Oyarzun Con Universidad La República	No indica	11.926.345
C-307-2010	Valiente Con Universidad La República	No indica	11.595.121
J-211-2022	Zárate/Universidad La República	No indica	11.298.524
M-2486-22	Zambrano María	No indica	10.553.521
O-410-22	Morelo Camila	No indica	10.500.000
C-2289-2010	Marcial Con Universidad La República	No indica	10.358.868
O-2807-22	Quintana Carina	No indica	10.213.546
C-502-2010	Poblete Con Universidad La República	No indica	10.175.079
J-360-2022	Contreras/Universidad La República	No indica	10.000.000
Subtotal 3			<u>2.819.008.789</u>

Laborales:

Tribunal y Rol	Caratula	Estado	Cuantía
J-3294-2010	Azocar Con Universidad La República	No indica	9.675.206
J-2903-2010	Pérez Con Universidad La República	No indica	8.723.175
C-494-2010	Flores Con Universidad La República	No indica	8.594.561
C-5063-2022	Rojas/Universidad La República	No indica	8.428.058
C-5274-2022	Silva/Universidad La República	No indica	8.379.090
O-843-22	Somellant Joseph	No indica	8.000.000
O-2156-22	Tolozza Claudia	No indica	7.963.606
C-142-2023	Zambrano/Universidad La República	No indica	7.731.773
C-47-2009	Fierro Con Universidad La República	No indica	7.603.475
C-111-2009	Gómez Con Universidad La República	No indica	7.363.563
L-80-2009	Torres Con Universidad La República	No indica	7.350.399
O-6487-22	Risco Gabriel	No indica	6.870.000
	Acevedo Claudia	No indica	6.836.344
O-92-23	Ruiz José	No indica	6.693.964
J-2492-2010	Letelier Con Universidad La República	No indica	6.673.258
J-29-2010	Peña Con Universidad La República	No indica	6.662.577
L-388-2008	Rojas Con Universidad De La República	No indica	6.353.632
J-2015-2010	Chávez Con Universidad De La República	No indica	6.027.780
M-6-23	Espina Claudia	No indica	5.884.082
L-132-2008	Ortiz Con Universidad La República	No indica	5.856.036
C-743-2010	Díaz Con Universidad La República	No indica	5.838.906
L-125-2009	Azocar Con Universidad La República	No indica	5.606.499
C-5402-2021	Licuime/Universidad La República	No indica	5.556.833
C-2698-2022	Gómez/Universidad La República	No indica	5.159.528
J-406-2022	Zambrano/Universidad La República	No indica	5.138.667
J-1715-2011	Jara Con Universidad De La República	No indica	5.084.967
O-1023-22	Neira Alicia	No indica	4.905.000
C-174-2009	Vásquez Con Universidad La República	No indica	4.753.591
J-1282-2010	Echeñique Con Corporación De Derecho Privado Universidad	No indica	4.216.808
J-1126-2010	Morales Con Universidad La República	No indica	4.125.169
C-5334-2022	Tolozza/Universidad La República	No indica	4.100.841
C-204-2023	Risco/Universidad La República	No indica	4.002.075
C-477-22	Somellant Joseph	No indica	3.814.755
J-83-2014	Rojas Con Universidad De La República	No indica	3.584.765
J-313-2012	Cáceres Con Universidad La República	No indica	3.061.825
J-306-2012	Astudillo Con Universidad La República	No indica	3.000.743
J-1530-2011	Solar Con Universidad La República	No indica	2.749.965
C-1371-2022	Wuetter/Universidad La República	No indica	2.630.653
C-1584-2022	Rojas/Universidad La República	No indica	2.544.871
C-1300-2010	García Con Universidad La República	No indica	2.476.582
J-346-2010	Fernández Con Universidad La República	No indica	1.105.032
C-373-2010	Paillao Con Universidad La República	No indica	1.064.365
J-1464-2011	Cerda Con Universidad La República	No indica	1.051.108
J-704-2012	Camus Con Universidad De La República	No indica	582.580
J-1254-2011	Valenzuela Con Universidad La República Corporación De	No indica	438.749
J-198-2020	Aguirre/Universidad La República	No indica	0
R-110-2009	Arroyo Valenzuela Ana Pamela Con Afp Provida S.A	No indica	0
J-1771-2011	Bustos Con Universidad La República	No indica	0
J-214-2012	Figueroa Con Universidad La República	No indica	0
J-197-2020	Pereira/Universidad La República	No indica	0
J-304-2022	Zambrano/Universidad La República	No indica	0
Subtotal 4			234.265.456
Total			6.539.158.578

20. MEDIO AMBIENTE

La Universidad La República, por la naturaleza de sus operaciones, especialmente en la carrera de enfermería, tiene dependencias en las que se utilizan diversos elementos que podrían impactar en el medio ambiente. Para el manejo de estos elementos, se efectúan capacitaciones a los funcionarios directamente relacionados con ellos y cuenta con procedimientos destinados a la utilización y retiro de residuos químicos, orgánicos, líquidos y sólidos.

21. HECHOS POSTERIORES

La nueva administración de Universidad La República, encabezada por su Rector, ha realizado una serie de acciones centradas para el inicio y futuro desarrollo del año académico 2023, las cuales dan cuenta de los esfuerzos y compromiso de la Institución, en favor de continuar brindado el Servicio Educacional en las mejores condiciones posibles, a todos los estudiantes de las Sedes a nivel nacional. Junto con lo anterior, es importante destacar el continuo trabajo realizado para contar con el ingreso de nuevos recursos económicos, los cuales permitan resolver la situación financiera de la Institución en el corto, mediano y largo plazo. Entre ellas, las más destacadas son:

Atendiendo a la responsabilidad financiera que debe cautelar la Universidad, durante el año 2022 se realizaron distintos estudios de mercado, internos y externos, con el objetivo de identificar la pertinencia de la oferta académica vigente de la Universidad, así como el valor de sus aranceles y matrícula. Producto de lo anterior, después de cuatro años sin realizar reajustes a los valores anteriormente señalados, el periodo 2023 presentó reajustes en su matrícula y arancel 2023, los cuales fueron comunicados a la Comunidad Estudiantil mediante distintos comunicados, recibiendo por parte de ellos una favorable acogida, lo cual se traduce en que a la fecha la matrícula proyectada de alumnos antiguos se encuentra formalizada casi en su totalidad (matrícula actual 2023 1.526 estudiantes a nivel nacional).

Con la finalidad de fidelizar a los estudiantes antiguos de la Institución, desde la Dirección de Finanzas y en conjunto con la Dirección de Admisión y matrícula, se generaron políticas de repactaciones de deudas, cautelando la carga financiera adecuada de los alumnos, así como los intereses Institucionales, para contar con los recursos necesarios para el desarrollo de un nuevo año académico. Importante destacar que, Universidad La República no aplica intereses por morosidad a ninguno de sus estudiantes y, además, permite pagos en distintas modalidades.

En relación al desglose de matrícula realizada para el periodo 2023, esta se compone principalmente de renovación de matrícula de alumnos antiguos, debido a que, aún cuando existía la opción de aperturar matrícula para alumnos nuevos periodo 2023, el Rector y la Junta Directiva de la Universidad, resolvieron sólo aperturar el proceso de modalidad presencial solo para alumnos antiguos, siempre inspirados en la prudencia y la responsabilidad, en tanto no exista certeza de la autoridad regulatoria y del ingreso de recursos que permitan entregar certeza y solución al tema financiero de la Universidad.

En relación con la matrícula de alumnos nuevos 2023, esta corresponde a los programas que se imparten de manera online, mediante la Sede ICampus y que congrega carreras de continuidad de pregrado y postgrado.

En paralelo a las gestiones realizadas el año 2022, en el contexto del socio financiero, actualmente se han iniciado otras acciones para obtener financiamiento, ya que al no ser aprobado el Plan de Recuperación, y no concretarse el ingreso de los aportes comprometidos, se ha avanzado con Entidades Bancarias Internacionales, con el objetivo de contar prontamente con los recursos necesarios para resolver el pasivo de la Universidad y el financiamiento para la proyección del proyecto universitario.

En primer término, la Universidad se encuentra a la espera de la extensión de una boleta de garantía por parte de una Entidad Bancaria con asiento en EE. UU., quienes el 13 de abril 2023, han comunicado de la aprobación en otorgar el crédito solicitado.

En segundo lugar, existen conversaciones avanzadas con una Entidad Bancaria con asiento en China, quienes prontamente emitirán una propuesta de financiamiento.

Para la Universidad es fundamental que los estudiantes, docentes y funcionarios cuenten con las mejores condiciones para el trabajo académico, razón por la cual, se realizó un estudio sobre las instalaciones físicas de las Sedes, con el objetivo de contar con inmuebles que cumplan con las condiciones requeridas, así como cuenten con un menor precio de arriendo, el cual no vaya en desmedro de la calidad del servicio educacional.

Producto de lo anterior, durante el primer trimestre 2023, se logró contar con nuevas instalaciones para las Sedes de las ciudades de Arica, Antofagasta, Rancagua, Temuco y Santiago. Lo anterior ha permitido otorgar el servicio en mejores condiciones, y logrando un ahorro importante en materia de costos de infraestructura.

En cuanto a los compromisos establecidos con los funcionarios de Universidad La República, así como el mantenimiento de la defensa constante en las diferentes causas judiciales, es que se ha logrado acuerdo con AFP Cuprum, cuyo resultado favorable en la causa en el mes de diciembre del 2022, ha permitido un ahorro de M\$1.100, disminuyendo con ello, la deuda que registra esta Institución.

En la misma línea, y con el objeto de disminuir el pasivo que registra esta Universidad, se ha logrado un preacuerdo con la Fundación Valentín Letelier para obtener la condonación de la deuda consignada en los Estados Financieros de M\$430.000, lo cual se traduce en la reducción del pasivo de Universidad La República.

Finalmente, un hecho posterior importante de destacar, es la reciente comunicación entregada por la Subsecretaría de Educación Superior y la Superintendencia de Educación Superior, en orden a que la Subsecretaría habría retirado el requerimiento a la Contraloría General de la República, por cuanto no era necesario, ya que la controversia producida entre la Subsecretaría y la Superintendencia respecto de las atribuciones y facultades de una y otra había desaparecido, y que en la actualidad existiría un criterio común de trabajo, en el sentido que previo a dar curso a un cierre de una Institución de Educación Superior, es necesario, a lo menos, investigar los nuevos cargos que se formulen y en los cuales se sostendrían dichos cierres, por lo que nos indicó que este tema estaba de vuelta en la Superintendencia, quien deberá indicar los procesos a seguir.

Esta situación, sin duda, representa un gran elemento que favorece las gestiones realizadas por Universidad La República, para obtener financiamiento para el pago de pasivos y el fortalecimiento de la labor Institucional, ya que, al no existir el riesgo latente de un cierre, se entregan mayores garantías y certidumbres sobre la continuidad del Proyecto Educativo, a los futuros inversionistas.

* * * * *